



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN EL
RENDIMIENTO DE CUENTAS EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAJABAMBA-2018**

**PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

Autora:

Bach. Torres Gonzáles Jesus Mavila

ORCID: 0000-0003-4781-9921

Asesora:

Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia

ORCID:0000-0003-2721-2698

Línea de Investigación

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

APROBACION DEL JURADO

Presidente

Secretario

Vocal

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico Principalmente a Dios por ser el inspirador, darme la fuerza necesaria para cumplir uno de mis anhelos más deseados.

A mis padres por su amor y su apoyo moral en todo este proceso, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy, estoy orgullosa de que sean mis padres.

A mi esposo he hijita, por su apoyo incondicional y sobre todo por su comprensión en todo el proceso de estudios.

A los docentes de la Universidad Señor de Sipan por compartir sus enseñanzas para ser buenos profesionales.

A mis amigos y todas las personas que de una u otra manera me han brindado su apoyo moral para poder concluir con una meta trazada de concluir mis estudios.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud a Dios quien nos bendice a toda mi familia por estar siempre unidos.

Mi profundo y más sincero agradecimiento al personal que labora en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, en especial al Sr. Juan Cortez García, por confiar en mí y brindarme las facilidades necesarias para la obtención de información y permitirme realizar todo el proceso investigativo dentro de la entidad.

De igual manera mis agradecimientos a todo el personal que labora en la Universidad Señor de Sipan en especial a la Facultad de Ciencias Empresariales a todos mis profesores quienes con sus valiosos conocimientos lograron que me realice como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia dedicación y amistad.

Finalmente agradecer a todas las personas que de una y otra forma contribuyeron para el desarrollo de este trabajo.

RESUMEN

La presente investigación titulada: Encargos Internos y su incidencia con el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018, tuvo como objetivo determinar la incidencia de los encargos internos en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018, por lo que se realizó una investigación del tipo descriptiva teniendo como población a la municipalidad de Cajabamba, se les aplicó una ficha documentaria como instrumento. Sus resultados fueron que, si existe incidencia entre los encargos internos y el rendimiento de las cuentas, debido a que su variable independiente va como primer proceso o paso para que luego la variable dependiente rendimiento de cuentas pueda crearse. Concluyendo se midió la relación entre los encargados internos y la rendición de cuentas, esto quiere decir que debe brindarse un encargo para que nazca el rendimiento de cuentas.

Palabras clave: encargos internos, rendición de cuentas

ABSTRACT

The present investigation entitled: Internal Mandates and their relationship with the performance of accounts in the Provincial Municipality of Cajabamba-2018, had as a general objective was to determine the relationship of internal commissions with the performance of accounts in the Provincial Municipality of Cajabamba-2018, therefore, an investigation of the descriptive and correlational type was carried out, having as a population the municipality of Cajabamba, a documentary record was applied as an instrument. Their results were that there is a relationship between the internal orders and the performance of the accounts, because their independent variable goes as the first process or step so that later the dependent variable account performance can be created. In conclusion, the relationship between internal managers and accountability was measured, this means that a commission must be provided for the performance of accounts.

Keywords: *internal commissions, accountability*

ÍNDICE

APROBACION DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE	vii
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Realidad Problemática	8
1.2 Trabajos Previos	12
1.3 Teorías Relacionadas al Tema	16
1.4 Formulación del problema	22
1.5 Justificación e importancia del estudio	22
1.6 Hipótesis	23
1.7 Objetivos	23
1.7.1 Objetivo General	23
1.7.2 Objetivos Específicos	23
II. MATERIAL Y METODO	25
2.1 Tipo y Diseño de Investigación	25
2.2 Población y muestra	25
2.3 Variables, Operacionalización.	26
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	28
2.5 Procedimientos de análisis de datos	28
2.6 Aspectos éticos	29
2.7 Criterios de Rigor Científico	30
III. RESULTADOS	31
3.1 Tablas y figuras	31
3.2 Discusión de Resultados	40
IVCONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	46
ANEXOS	50

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad las entidades otorgan anticipos a sus trabajadores internos, para muchos eventos próximos a ejecutarse, estas acciones buscan prever diferentes actividades en una entidad. Sin embargo, estas no son muy bien administradas, ya que el control sobre ellos en su mayoría es deficiente, ya que al momento de la rendición de estos anticipos suele haber faltantes o no son justificados adecuadamente porque no cuentan con recursos que respalden el gasto de los anticipos otorgados por cualquier organización.

1.1 Realidad Problemática

En la ciudad de Mexico, la federacion realizó un adelanto en la colaboracion de 289 millones de pesos realizados por el gobierno de Chihuahua, los cuales fueron invertidos para respaldo de su endeudamientos con los comerciantes, de esta manera poder brindar una gratificacion a los trabajadores del magisterio. El cupo no es un requerimiento agregado, por que es un prestamo que ha realizado cada una de las colaboraciones federales las cuales serán recibidas por el estado en el año 2019, con la finalidad que “el monto ya adelantado sea mas accesible y asi poder resolver de manera inmediata los problemas de flujo que se presentaron el año pasado”. (Gobierno de Chihuahua, 2018, p.3).

La municipalidad Provincial de Cajabamba también trabaja con anticipos como los encargos internos, son para emergencias, o buscar algún recurso que no cuenta en la misma localidad y es necesario salir, para esos casos la municipalidad otorga anticipos, son para solventar y resolver problemas.

En el diario “El País” en el 2018 publicó que la Cámara Internacional de Comercio (ICC) de Miami informó que el consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC), en el que “Sacyr quien es un socio mayoritario, deberá recomponer un monto de 547, 96 millones de dólares la cual tiene un valor de 482 millones de euros al estado de Panamá” (p. 2). Por el adelanto que le fue otorgado por la autoridad del canal de Panamá(ACP) a inicios del año 2009, de este modo poder iniciar el plan de realización con los trabajos del Tercer Juego de Esclusas. La empresa constructora de España realizara una cancelación de 225 millones del préstamo realizado por Sacyr. Pero aun así queda aplazado los 209 millones

de adelantos las cuales según la resolución están proyectados para el próximo marzo en el juzgado de Londres.

En el portal norteamericano “Panampost”, Cachanosky en el 2018 señaló las 3 razones precisas del porque la economía argentina sigue sin despegar bajo la gestión del presidente Macri, se describe el panorama en el que asumió el poder, una crisis económica muy fuerte llena de escándalos de corrupción entre los cuales se encontró a la ex presidenta Cristina Fernández, así como a sus allegados, se observó además el índice de calidad institucional ya que tiene en consideración varios aspectos que hacen a las condiciones básicas para poder progresar. “Las variables que se tienen en cuenta en este índice son: el estado de derechos, voz y rendición de cuentas, libertad de prensa, corrupción, competencia global, libertad económica y facilidad para hacer negocios” (p.1).

En el portal español “Caixabank”, en una publicación del 2018 el presidente de Caixabank Jordi Gual señaló que, a través de la transparencia y la rendición de cuentas, se avanza a la transformación social hacia un modelo más eficiente y respetuoso con las personas y el planeta. Las contribuciones de Caixabank a la economía española en el 2018 alcanzó los 9.122 millones de euros, el 0.76% del producto interno bruto (PIB), para contribuir al crecimiento sostenible e inclusivo, Caixabank ha adoptado un fuerte compromiso con una forma socialmente responsable de hacer finanzas, en la que el análisis y la rendición de cuentas de sus principales retos ambientales y sociales ocupan un lugar destacado.

Gestión (2018). Publicó su artículo sobre, La Contraloría General de la República empezó a tomar nuevas estrategias para el control administrativo y funcional de todos los Órganos de Control Institucional (OCI) dentro de todas las municipalidades provinciales del país, así poder confrontar las capacidades adquiridas, autonomía e independencia. Con el propósito que puedan cooperar con los temas de control gubernamental, uso de bienes públicos y destino de cada recurso para todos los ciudadanos de la región. En lo que se elegirá efes de las OCI, más no a los colaboradores que trabajan en ese órgano, ni a los encargados de ejecutar las auditorias y servicios de control.

Estas acciones son positivas ya que es parte del control que tiene que realizar el estado, contribuirá a identificar el comportamiento equívoco de las entidades públicas, lo cual es asertivo para hacer uso de los recursos eficientemente.

El diario Correo publicó, que las municipalidades que cuentan con Órganos de Control Interno (OCI) solo son 3 de las 8 municipalidades dentro de la provincia de Arequipa. En el lapso del año La Contraloría General de la República, conseguirá el control de las 5 municipalidades que faltan. “Solo los OCI de las municipalidades de Arequipa, Caylloma y Camaná conservan su personal de contraloría hasta la fecha, y se ubicará en la comuna de Islay este mes, por el contrario dentro las municipalidades de Condesuyos, Castilla, Caravelí y La Unión se realizará en los próximos meses” (Correo, 2018, p. 2).

Es importante que todas las entidades cuenten con un área de control interno ya que contribuye con una gestión eficaz y eficiente. Sin embargo, la municipalidad a pesar de contar con un área de control interno, sigue teniendo dificultades con la administración de sus recursos.

En el artículo publicado en el diario andino, Mejía (2018) manifestó “La contraloría verificó los gastos realizados en más de 479 entidades del estado, dentro de estas entidades se encuentran los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, programas sociales entre otras entidades públicas” (p. 2). Teniendo en cuenta el control de registros de los recursos empleados, verificando los gastos a donde fueron destinados, y las constancias para probar todos los gastos. En este informe revisaron la adquisición de bienes, servicios, contraprestación de servicios para el cumplimiento de sus objetivos. Los actos realizados es con el fin de advertir a los titulares de las entidades las situaciones identificadas que pongan en riesgo la ejecución del gasto público, el cumplimiento normativo y los objetivos de la entidad.

La municipalidad provincial no es ajena a este tipo de auditorías realizadas por la contraloría, sin embargo, el informe que emite la contraloría detalla las contingencias a pesar de ello no han mejorado la situación.

En un artículo del Ministerio de educación en el 2017, señaló que el sector educación ocupó el primer lugar en el rubro del presupuesto nacional, con un aumento cercano al 80 % y se han logrado avances hacia una Colombia mejor educada de América Latina, en la

rendición de cuentas 2010 -2017, la ministra de educación resalto que los programas desarrollados en este periodo han permitido, alcanzar cinco importantes hitos: el presupuesto más grande, la gratuidad de la educación preescolar, básica y media para todos los niños de Colombia, un plan de infraestructura ambicioso , 40 mil pilos en las mejores universidades del país y 850 mil nuevos cupos en educación superior.

Gestión (2016). Publicó su artículo, que se ha generado disconformidades entre el organismo encargado de la elaboración de la norma y las empresas contratistas por lo que adquirió un reglamento nuevo de Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En el reglamento se fijo un punto la cual tuvo mayor controversia, el cual se dijo que recorte la mitad del monto maximo otorgado al asalariado del sector privado como un adelanto por parte del Estado, generando un financiamiento menor para las empresas. Debido al incorrecto manejo de dinero dentro de las empresas se disminuyera el adelanto de obras de 60% a 30% del valor referencial del proyecto.

Estas son las consecuencias de un mal manejo de los recursos otorgados anticipadamente el estado, se debería copiar este ejemplo en otras entidades, para tener mayor control sobre ellos.

En el artículo publicado en su portal, manifestó que no existe una norma en el que se señale lo smontos mínimos y maximos para el otorgamiento de un encargo por que eso lo debe señalar al directiva interna de la entidad, sin embargo si existen algunas condiciones que el gerente de administracion debe hacer cumplir. Una de estas condiciones está referida a los topes para el otorgamiento de viáticos que establece el decreto supremo N° 028-2009-EF que aprueba la escala de viáticos para viajes en comisiones de servicios en el territorio nacional y decreto supremo N°047-2002-pcm que aprueba normas reglamentarias sobre autprizacion de viajes al exterior de servidores y funcionarios públciso . asi como la realización de los viajes en clases económica, entre otros aspectos. Municipioaldia (2016).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT, 2016), En un artículo de su portal web, manifesto que rendicion de cuentas es una sección nueva en su paguina en el cual se podra encontrar toda la informacion del manejo intitucional y

presupuestal de la SUNAT. “Es un derecho de los peruanos conocer la manera en que se gestionan los recursos públicos y un deber de todas las entes del estado el brindar esa informacion de manera transparente”. Con Sunat rinde cuentas, sunat ttinde cuentas a quienes de debe, de conformidad con el decreto de urgencia N°035-2001, promotor de una política de transparencia que es imprescindible para promover la eficiencia en el estado y una mejor fiscalización ciudadana. Se espera que la información incluida en la web sea del interes público y permita formarse un claro concepto sobre el funcionamiento administrativo de la gran institución recaudadora.

El diario comercio en un articulo publicado en el sitio web, manifesto que la oficina nacional de procesos electorales ONPE distribuyo el año pasado S/. 11, 331. 411 a seis partidos políticos como parte del cumplimiento del financiamiento público directo que , por ley, se otorga a las organizaciones políticas.de los seis partidos que se les otorgo la subvencion estatal, solo cinco rindieron cuentas ante la ONPE de los gastos que realizaron con dicho dinero, Peruanos por el Kambio, por ejemplo, solo reportó haber gastado el 66% de los S/. 2'587.131 que recibio. Tiene como pendiente un saldo no ejecutado de S/. 872.727 que supuestamente estaba destinado a gastos de capacitación e investigación, los cuales no se realizaron, según informó la ONPE. El comercio (2018).

1.2 Trabajos Previos

Chahuilco (2015), con su investigación llamada “Rendición de cuentas tipo cabildo abierto de funcionarios que cometieron irregularidades en la gestión de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, en el periodo 2010-2012”, como objeto general analizar la rendición de cuentas tipo cabildo abierto los funcionarios denunciados por irregularidades en gestión, este trabajo fue de tipo cualitativa aplicada, por lo que su estudio de muestra los antecedentes de los mismo responsables para la creación de un ambiente de comprensión y actuación de las facultades sociales y políticas. Utilizó tecnicas de recolección de datos el análisis documental y entrevista. Este proyecto culmino en que todas las leyes de rendiciones se han a través de medios que puedan representar una información más clara y precisa y que la obligación de los gobernantes es brindar recursos para que sean gestionados adecuadamente.

Zarate (2016). En su trabajo llamado “El control interno en la gestión administrativa del área de tesorería de la gerencia sub regional, Bagua-2018”, el objeto general fue indagar si el control interno se relaciona con la gestión administrativa en el área de tesorería de la sub Regional. La metodología descriptiva no experimental, la muestra estuvo constituida por la misma Gerencia, se uso para recolectar datos encuesta y análisis documentario. Se concluyó que el grado de recaudación es muy bajo por no contar con políticas claras al igual que no tenían un control sobre el desempeño de los trabajadores.

La entidad en estudio comparte algunas contingencias con la investigación realizada, ya que los trabajadores no están capacitados, el manual de funciones y reglamentos no son tomados en cuenta para otorgar los anticipos en los encargos internos otorgados por la municipalidad.

Rueda (2016). En su trabajo llamado “Control interno y su incidencia en el área de tesorería de la empresa Soluciones Empresariales SAC”, su objeto general clasificar si el control interno optimizará la gestión financiera de la empresa Soluciones SAC. La metodología fue explicativa correlacional no experimental, la muestra fue el área de tesorería, las técnicas fueron encuesta y análisis documentario. Se concluyó que se logró clasificar la incidencia del control interno en la mejora del área de tesorería de la empresa. Los componentes del control interno contribuyeron a facilitar a mejorar la gestión del área de tesorería.

Es importante que el exista un control en cualquier actividad que se ejecute, lo cual carece la municipalidad provincial de Cajabamba, según la investigación existe influencia entre un control interno y la ejecución de alguna actividad, depende de ello serán los resultados, por ello es que actualmente la entidad en estudio tiene ese panorama.

Guerrero (2016) en su tesis titulada “La caracterización del control interno en el Perú y su incidencia en la Sub Gerencia de tesorería en la Municipalidad distrital de Santa Rosa - Lima 2014”, su objeto principal fue determinar de qué manera el control interno realiza su ocupación dentro de la tesorería, el proyecto era de tipo no experimental. Mediante una metodología descriptiva no experimental la muestra estuvo representada por la Sub Gerencia distrital, las técnicas usadas fueron análisis documental y entrevistas. Esta investigación finalizó en que la municipalidad ha ejecutado las compras de los bienes sin ningún procedimiento que verifiquen que los productos adquiridos estén en

condiciones apropiadas, debido a esto los bienes adquiridos no reúnen los requisitos de costo y calidad, originando un problema en la entidad, tampoco se ha dado la recaudación de los determinados tributos, es decir no sea descontado las cuentas de los proveedores.

Cervantes (2017). En Mexico desarrollo una investigación titulada “Opacidad de rendición de cuentas y su ausencia en el poder legislativo en Mexico”, se determino como objetivo principal es dar a conocer cuales son los procesos en el poder legislativo. La metodología de la investigación fue descriptiva explicativa, la muestra fueron estuvo conformada por documentación, la tecnica usada fue análisis documental. La investigación concluyo que en el poder legislativo existe una proliferacion en la opacidad de la informacion que muestra dicho organo, debido a que se proporciona de forma discrecional, ademas se debe considerar que , al difundir la informacion por los medios electronicos a traves de sus paginas oficiales, se debe garantizar la cetificacion de la informacion esto es para evitar simulaciones.

Frescia (2017). Desarrolló una investigación titulada “Acción de control interno y rendición de los anticipos para viáticos en la dirección regional de agricultura Huánuco 2016”, el objetivo principal fue determinar de qué manera la acción de Control Interno se relaciona con la rendición de los anticipos para viáticos, la investigación era de tipo descriptivo, por lo que se le consideró aplicar la muestra no probabilística, mediante una encuesta a los trabajadores. La investigación concluyó en que el control interno si se relaciona con el control de los anticipos debido a que no existe un control efectivo en el anticipo para viáticos y tampoco el órgano de control no interfiere por el cumplimiento de la directiva.

Esta investigación nos define que existe relación entre un control interno en la rendición de cuentas sobre los anticipos otorgados, lo que significa que si el control interno en la municipalidad de Cajabamba fuese más eficaz entonces cambiaria la realidad actual que posee.

Velásquez (2017). Se llevó a cabo la investigación titulada “El cumplimiento de rendición de viáticos y los componentes de control interno en la UE 001 Administración Central – MINSA, 2017” el objetivo principal fue determinar cuál es la relación del cumplimiento de rendición de viáticos. La metodología fue descriptiva no experimental,

la muestra lo conformo los documentos del Minsa, la tecnica usada fue encuesta y análisis documental. La investigación concluyó en que el cumplimiento de rendición de viáticos, incide en el control interno ya que la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información, comunicación, supervisión y seguimiento se vienen desarrollando de manera irregular. Y se sugirió que la directiva administrativa ponga lineamientos y evalúe los riesgos para que dicha identidad esté preparada para los eventos imprevistos.

Una necesidad siempre será imprevista, para ello se debe tener recursos para las emergencias que se presenten, de lo contrario no se podrá resolver el imprevisto. Sin embargo, muchas entidades no administran adecuadamente sus recursos y lo utilizan para otros fines, ese es el principal problema de la entidad en estudio.

Huanacuni (2017). en su tesis titulada “Los encargos internos y su incidencia en los estados financieros de la Universidad Nacional del Altiplano periodo 2014-2015”, su objetivo principal era evaluar los encargos internos y su incidencia en la formulación de los Estados Financieros, su metodología fue analítico descriptivo, basándose en los estados financieros, presupuestarios, oficina de contaduría Pública y la oficina de tesorería. El trabajo concluyo en que los sectores afectados, también encargados de las capacitaciones otorgados en los encargos internos, han disminuido en este periodo, por lo que se manifiesta que sus utilidades obtenidas no son convenientes para la organización.

Dilas (2017). Ejecutó un trabajo de investigación titulada “Causas que generan prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal”, su objetivo principal fue identificar y analizar las causas e impactos de las prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo en los proyectos realizados por la municipalidad. La metodogia utilizada fue descriptiva no experimental, la muestra representada por la municipalidad, la técnica usada fue análisis documental. La investigación concluyó que la causa de prestaciones adicionales y ampliaciones se dan por factores de estimulación y casos fortuitos o fuerza mayor. Por lo que tiene que realizar a la municipalidad un registro de información diario en la zona de trabajo y reducir posibles proyectos en administración directa puesto que en ese caso sería imposible poder realizar un buen proceso de ejecución.

La Municipalidad Provincial de Cajabamba podría implementar los registros diarios para tener mayor control sobre los gastos en las que incurre, para cambiar el escenario problemático por la que está pasando.

Galarza (2018). En Ecuador desarrolló una investigación titulada “Análisis de la rendición de cuentas en la administración de pensiones alimenticias como garantía de derechos del alimentado en el Ecuador”, se determinó como objetivo principal analizar las pensiones alimentarias con el fin de saber que principios la rigen. La metodología usada fue explicativa no experimental, la muestra lo conformo la documentación de la administración, la técnica usada fue análisis documentario y encuestas. La investigación concluyo con el proyecto de ley reformatoria presentado a la Asamblea Nacional en el cual su propuesta es la rendición de cuentas en los gastos de pensiones alimentarias no ha sido muy efectiva por lo que siguió incurriendo en el mismo problema, lo que significa un mayor control sobre los gastos realizados, necesitando ser más eficaces. Todas las entidades públicas comparten el mismo problema falta de control sobre las acciones que realizan, en este caso la municipalidad de Cajabamba cuenta con una problemática parecida, ya que la rendición de cuentas no son las adecuadas por que no cumplen con los requisitos.

Díaz (2018). Desarrolló una investigación titulada “Sistema de control interno para alcanzar eficiencia en el área de tesorería de la empresa Dicel S.A.C. Chiclayo – 2017”, por lo que se planteó como objetivo general Identificar en qué nivel el sistema de control interno contribuirá en la eficiencia del área de tesorería de la empresa. La metodología en la que incurrió fue descriptiva correlacional no experimental, la muestra lo conformó la empresa Dicel S.A.C, la técnica usada fue encuesta. Facilitando que la investigación concluya que el nivel de eficiencia en el área de tesorería es adecuado, pero tiene una dificultad al momento de desempeñar su labor, por lo cual en el área de tesorería no existe un control adecuado al momento de realizar las actividades respectivas.

1.3 Teorías Relacionadas al Tema

1.3.1 Encargos Internos.

El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutivo respectivo. (La Contraloría General de la República, 2015).

Según la (Directiva General N°055-2017). El encargo consiste en la realización de la entrega de dinero al solicitante, esta acción puede darse por giro bancario, cheque. Estos son para pagos de obligaciones que por sus características de ciertas actividades son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entonces se define encargo como “fondos otorgados bajo la modalidad de encargos internos”. (p.03).

Según la resolución directoral N° 004-2009-EF/77.15. Diario oficial el Peruano, 08 de abril del 2009.

1.3.1.1 “Artículo 40.- “Encargos” a personal de la Institución.

La utilización del encargo está destinada a diferentes eventos que ya están estipulados en el fondo fijo para la caja chica y viáticos, podrán ser otorgados en los siguientes casos:

a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación.

b) Contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley.

c) Servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores.

d) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, y para los relacionados con la preparación de alimentos del personal policial y militar.

e) Acciones calificadas de acuerdo a ley como de carácter “Reservado”, a cargo de las dependencias del Ministerio del Interior, Sistema Nacional de Inteligencia y del

Para efectos de la directiva, los casos antes mencionados se entenderán como “actividad materia del encargo”.

El encargo se autorizará mediante una resolución jefatura de la oficina de Administración, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Nombre del responsable del encargo
- b) Número de cuenta bancaria a realizarse el depósito del encargo.
- c) La previa descripción del objeto materia del encargo.
- d) Los conceptos del encargo, clasificados por específicas de gasto, fuente de financiamiento y los importes máximos por especificación del gasto.
- e) El tiempo aproximado que tomará el desarrollo de la actividad materia del encargo.

El monto máximo del encargo no puede exceder las (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

1.3.1.2 Procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo.

Es por el responsable del Órgano Administrador. Debe estar firmado, adjuntando el reporte presupuestal impreso del Sistema de Planeamiento y Presupuesto (SPP), con cinco días hábiles con anticipación al otorgamiento del encargo.

La oficina de abastecimiento revisará la solicitud del encargo, una vez encontrado conforme, emitirá el informe técnico para otorgar el encargo el cual deberá ser remitido a la oficina financiera. De lo contrario devolverá el expediente del solicitante.

La oficina General de Administración emitirá la autorización para el otorgamiento del encargo.

La oficina financiera tiene que comunicar mediante correo electrónico al responsable del encargo sobre el abono a la cuenta bancaria.

1.3.1.3 Procedimiento para la Utilización del encargo.

a) El responsable del encargo retirará el dinero de su cuenta a donde le abonaron el dinero y hacerlo efectivo el cobro del cheque.

b) El responsable del encargo solicitará de forma previa al desarrollo de la actividad, al menos dos cotizaciones como mínimo de los proveedores de la zona. Cuando por razones geográficas y del mercado, no existía posibilidad encontrar otras

cotizaciones, el jefe inmediato autorizará la excepcionalidad por correo electrónico y será presentado al momento de la rendición del encargo.

c) El responsable encargo utilizará el dinero únicamente y exclusivamente para realizar el evento de materia de encargo, de acuerdo a la petición.

1.3.1.4 Cancelación y Suspensión del Encargo.

En caso de la cancelación de un encargo otorgado, el responsable del encargo tendrá que comunicar las causales mediante documentación debidamente justificada, para que la oficina encargada pase a realizar la anulación del encargo y su registro.

En caso que se haya efectuado la entrega de los fondos al responsable del encargo, este tiene que devolver bajo responsabilidad el importe recibido en caja o el abono a la cuenta corriente, con un plazo de un día hábil.

1.3.1.5 Prohibiciones para la entrega de un encargo.

a) El servidor público no haya efectuado las rendiciones de cuenta de encargos anteriormente otorgados.

b) Los responsables de los órganos, soliciten más de un encargo que sean otorgados para una misma actividad o un mismo servidor público.

1.3.1.6 Tipos de Encargos Internos.

Según (Dirección Normativo, 2009) menciona los siguientes tipos de encargos:

“Encargos Internos para viáticos, se trata de los gastos explicados en el tipo de operación A, los cuales son asignaciones de viáticos entregadas a trabajadores de la institución para gastos por alimentación, hospedaje y movilidad local, según sea el caso cuando el funcionario o servidor público se desplaza fuera de la localidad.”

“Fondos para pagos en efectivo, se utiliza este Tipo de Operación para registrar gastos por los cuales se crea un fondo fijo reembolsable destinado para hacer frente a gastos menores no programados que exigen la inmediata cancelación, este fondo es financiado con el Rubro Recursos Ordinarios.”

“Fondos para pagos en efectivo (Rendición y Reembolso), Se utiliza para registrar los gastos que atienden la reposición parcial o total del Fondo para Pagos en Efectivo una

vez que se ha utilizado este fondo, el sustento para solicitar un reembolso es la Rendición de Cuentas.”

“Fondo Caja Chica, Este Tipo de Operación tiene las mismas características que el Tipo de operación RF, siendo utilizado para reponer el Fondo Fijo aperturado con recurso de rubros diferentes a Recursos Ordinarios”.

1.3.2 Rendición de Cuentas.

Según el oficio emitido por la Municipalidad de Cajabamba aprobado por la resolución de contraloría N° 432-2016. Las rendiciones de cuentas por encargo internos otorgados, tienen que ser debidamente documentados y autorizados por el Director (a) de la unidad Orgánica en señal de conformidad, deben presentarse con cargo y forma definitiva a la Sub Unidad Financiera de la Unidad de Administración. (Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018)

El plazo máximo para la presentación de la rendición de cuentas documentada es de 03 días hábiles culminada la actividad o evento, más quince días calendarios por el término de la distancia en el envío.

1.3.2.1 Rendición.

1.3.2.1.1 Las rendiciones de cuentas se presentan adjuntando.

Un informe cualitativo de las actividades realizadas, adicionalmente se incluirá copia de la lista de asistencias firmada por los participantes y otras evidencias tales como: fotografías, videos, etc. Lo que sea necesario.

Los comprobantes de pago presentados deben ser originales, además de estar visados por el encargado con Institución o el director de la unidad orgánica según corresponda, estar debidamente foliados, bien pegados, hojas tamaño A4 manteniendo la estética y buena presentación.

En caso de pérdida del comprobante de pago, deberá presentar la copia del emisor con firma y DNI del titular o representante legal del proveedor.

Se aceptarán los comprobantes únicamente de proveedores que se encuentren en estado y condición activo y habido ante la SUNAT, para lo cual deberán acompañar hoja impresa de la consulta ruc.

El saldo no utilizado del Encargo interno, será devuelto a la Sub Gerencia de Tesorería en el mismo plazo ya mencionado, los 3 días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo. Además, el recibo de caja que acredita dicha devolución deberá ser presentado como parte de la Rendición de Cuentas.

1.3.2.2 Registro.

La sub gerencia de Contabilidad llevará el registro y control de los fondos bajo la modalidad de encargos internos, hasta su liquidación. Así mismo la Sub Gerencia de contabilidad informará a la Gerencia de Administración y Finanzas los casos de incumplimiento de rendir cuentas de encargos internos.

1.3.2.3 Riesgo.

Si existiera incumplimiento de la rendición de cuentas de encargos internos, no procederá la entrega de nuevos encargos internos a personas que tienen pendientes la rendición o devolución de montos no utilizados de encargos anteriormente otorgados.

1.3.2.4 De los comprobantes de Pago.

a) Los comprobantes de pago como las facturas, boletas, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, es importante que estos comprobantes de pago cumplan con las características y requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes aprobados por SUNAT.

b) No procederá como parte de rendición de cuenta del encargo, la presentación de comprobantes de pago ilegibles, con borrones, signos enmendaduras, mutilados, adulterados y fiscalizados.

1.3.2.5 Medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de rendición de cuentas.

Si venció el plazo vencido de los tres días establecidos en el dar rendir cuentas, contabilidad dará cuenta a la gerencia de administración y finanzas que el encargado no ha cumplido con su rendición de cuentas de lo otorgado.

La gerencia de administración y finanzas notificará al responsable de encargo interno, otorgándole un plazo de 24 horas para que cumpla con la rendición o la devolución

de los fondos de lo contrario comunicará a la alcaldía o gerencia municipal para que actúe y proceda con acciones civiles o penales que amerite el caso.

1.3.2.6 Disposiciones complementarias.

La gerencia de administración y finanzas y la Sub Gerencia de Contabilidad evaluar el cumplimiento estricto de lo precisado en la presente Directiva, informado a las instancias respectivas según corresponda.

En caso de que el responsable del encargo no cumpla con la rendición de cuentas del encargo y de los saldos no ejecutados, la oficina financiera informará a la oficina general a fin de que tome como acciones de su competencia para que se apliquen todas medidas estipuladas y acciones legales en las normas.

En el caso que los responsables de los órganos, unidades orgánicas, consejos, comisiones y programas no cumplan con remitir oportunamente la rendición de cuentas del encargo, la Oficina Financiera informará a la Oficina General de Administración a fin de que adopte las acciones de su competencia para que se apliquen las medidas disciplinarias y acciones legales previstas en la normativa vigente.

En caso de que el responsable del encargo presente en la rendición de cuentas documentos adulterados o falsificados incurre en falta grave. La Oficina Financiera presentará a la Oficina General de Administración dichos documentos mediante informe, a fin de que sean remitidos a la Oficina General de Recursos Humanos y derivados a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, para inicio del deslinde de responsabilidades ante la presunta falta.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de los encargos internos en el rendimiento de cuentas de la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018?

1.5 Justificación e importancia del estudio

Según los autores (Hernandez , Fernández, y Baptista (2014). Menciona que necesario justificar las razones por las cuales se está llevando a cabo una investigación o estudio.

Justificación Teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque se basa en las teorías que nos llevan a analizar los anticipos otorgados en los encargos internos y su relación con el rendimiento de la entidad en estudio, ósea, la Municipalidad Provincial de Cajabamba. Con análisis realizado podemos llegar a obtener resultados relevantes que nos permita sugerir ideas, recomendar maneras de solucionar los problemas que tiene la entidad en estudio.

Justificación Metodológica

Se justifica metodológicamente porque los resultados de la investigación pueden contribuir con el diseño de un instrumento o refutar alguna teoría o investigaciones. Además, se medirá si existe relación entre las variables en estudio encargos internos y rendición de cuentas.

Justificación Social

Se justifica de forma social porque la presente investigación busca analizar la situación actual de la municipalidad provincial de Cajabamba y llegar a conclusiones concretos, con el fin que la sociedad pueda conocer el desempeño de la entidad, además otros investigadores futuros puedan tomar la información como antecedentes o referencias.

1.6 Hipótesis

Los encargos internos inciden negativamente en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la incidencia de los encargos internos en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

- 1) Identificar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.
- 2) Evaluar el rendimiento de cuentas de los trabajadores internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

3) Medir la incidencia de los encargos internos en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

II. MATERIAL Y METODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo

Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014) manifiesta que una investigación de tipo descriptiva porque se buscará especificar las propiedades, características de un conjunto de personas, comunidades, cosas, procedimientos o cualquier hecho en investigación. Lo que se pretende es medir y recoger la información necesaria para cada una de las variables.

2.1.2 Diseño

El diseño de la presente investigación será no experimental

(Hernández , Fernández , y Baptista, 2014) manifiesta que una investigación no experimental porque no se manipulará las variables de ninguna manera, es decir se hará el estudio de la muestra en su contexto natural.

Por ello la presente investigación se describirá y analizará en su forma natural y en un solo momento.

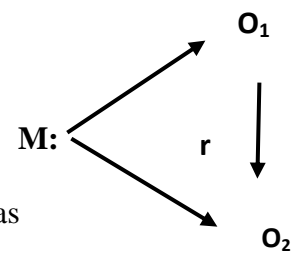
Donde:

M: Muestra

O₁: Observación de la variable Encargos Internos

O₂: Observación de la variable Rendimientos de cuentas

r: incidencia



2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014), lo define como un conjunto de elementos como individuos, objetos, comunidades y todo aquel fenómeno que se

pueda estudiar, además que cumplan con las características comunes y necesarias que se necesita para realizar la investigación.

En el presente estudio la población estará conformada por la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

2.2.2 Muestra

La muestra representa un subconjunto de la población, que es elegida para la recolección de datos. Para la presente investigación la muestra está constituida por las oficinas de tesorería y contabilidad, debido a que las oficinas tienen que estar involucradas en el proceso del rendimiento de cuentas y los encargos internos, siendo estos los requerimientos para formar parte de la muestra.

Municipalidad Provincial de Cajabamba, año 2018

2.3 Variables, Operacionalización.

2.3.1 Variables

Encargos Internos (Variable Independiente)

El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutivo respectivo. (La Contraloría General de la República, 2015,p.4).

Rendición de cuentas (Variable Dependiente)

Según el oficio emitido por la Municipalidad de Cajabamba aprobado por la resolución de contraloría N° 432-2016. Las rendiciones de cuentas por encargo internos otorgados, tienen que ser debidamente documentados y autorizados por el Director (a) de la unidad Orgánica en señal de conformidad, deben presentarse con cargo y forma definitiva a la Sub Unidad Financiera de la Unidad de Administración. (Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018)

2.3.2 Operacionalización

Tabla 2.

Cuadro de Operacionalización

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
(V.I) Encargos Internos	El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. (La Contraloría General de la República, 2015, p.4).	Esta variable será medida mediante la técnica de Análisis de documentario Utilizando la ficha de análisis de documentario.	Procedimiento para otorgar	Destino Solicitud Autorización Ejecución Cancelación Prohibición
(V.D) Rendición de cuentas	Las rendiciones de cuentas por encargo internos otorgados, tienen que ser debidamente documentados y autorizados por el Director (a) de la unidad Orgánica en señal de conformidad.((Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018, p.2)	Esta variable será medida mediante la técnica de Análisis de documentario Utilizando la ficha de análisis de documentario.	Presentación de cuentas Medidas disciplinarias	Informe Cuantitativo Comprobantes Saldos Registro Riesgo Incumplimiento

Nota: Elaborado considerando lo indicado por La Contraloria General de la República (2015).

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas

Las técnicas e instrumento son recursos para recolectar los datos que sean necesarias para poder analizar, procesarlas y mostrar los resultados, para la presente investigación las siguientes técnicas serán utilizadas:

Análisis Documentario: Según (Hernández , Fernández , y Baptista, 2014), el análisis documental implica el estudio de un conjunto de documentos que serán representados bajo una forma diferente a la original, para lo cual se utiliza métodos de análisis.

2.4.2 Instrumento

Ficha Documentario: como su mismo nombre lo dice es una ficha que contiene información necesaria sobre un conjunto de documentos, incluyendo información que será utilizada para realizar análisis y tener estructurado cada documento.

2.5 Procedimientos de análisis de datos

Para la presente investigación se utilizará los programas de Excel y SPSS versión 22 y procesará la información extraída del cuestionario elaborado por los propios investigadores que se aplicará a los trabajadores de la municipalidad provincial de Cajabamba.

La recolección de datos fue mediante el siguiente procedimiento como a continuación se detalla:

- a) Se seleccionará el instrumento que en este caso es el análisis documental.
- b) Después de diseñar el instrumento se aplicará a los trabajadores de la municipalidad provincial de Cajabamba. luego se tabulará los datos obtenidos a través de los programas Excel y SPSS para obtener la información correspondiente.
- c) Finalmente se interpretarán los datos obtenidos.

2.6 Aspectos éticos

Tabla 2.2.
Criterios éticos

Criterios	Características éticas del criterio
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes”.
Confidencialidad	“Se les informó la seguridad y protección de su identidad”.
Observación participante	“Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.

Nota: Elaborado en base a: Noreña, Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012).

2.7 Criterios de Rigor Científico

Tabla 1. Criterios de rigor

Criterios	Características del criterio	Procedimientos
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados reportados son reconocidos como verdaderos por los participantes. 2. Se realizó la observación de las variables en su propio escenario. 3. Se procederá a detallar la discusión mediante el proceso de la triangulación.
Transferibilidad y aplicabilidad	Resultados para la generación del bienestar organizacional mediante la transferibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizará la descripción detallada del contexto y de los participantes en la investigación. 2. La recogida de los datos determinará mediante el muestreo teórico, ya que se codificarán y analizarán de forma inmediata la información proporcionada. 3. Se procederá a la recogida exhaustiva de datos mediante el acopio de información suficiente, relevante y apropiada mediante el cuestionario, la observación y la documentación.
Consistencia para la replicabilidad	Resultados obtenidos mediante la investigación mixta	<ol style="list-style-type: none"> 1. La triangulación de la información (datos, investigadores y teorías) permitiendo el fortalecimiento del reporte de la discusión. 2. El cuestionario empleado para el recojo de la información será certificado por evaluadores externos para autenticar la pertinencia y relevancia del estudio por ser datos de fuentes primarias. 3. Se detallará con coherencia el proceso de la recogida de los datos, el análisis e interpretación de los mismos haciendo uso de los enfoques de la ciencia: (a) empírico, (b) crítico y, (c) vivencial.
Confirmabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados serán contrastados con la literatura existente. 2. Los hallazgos de la investigación serán contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieron similitudes con las variables estudiadas de los últimos cinco años de antigüedad. 3. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, Moreno, Rojas, y Rebolledo-Malpica, (2012).

III. RESULTADOS

3.1 Tablas y figuras

El 11 de febrero de 1855 mediante decreto supremo se creó la Municipalidad Provincial de Cajabamba siendo su deber de los gobiernos locales incentivar la participación cívica de los vecinos resaltando los valores y respeto a los símbolos que nos representan.

Misión

Atendemos a los problemas y necesidades de la provincia a través de un municipio insertado en la modernidad, la tecnología y el desarrollo de capacidades, trabajando en acciones y proyectos que generen el desarrollo integral y sostenible de la población, a través de una gestión participativa e innovadora.

Visión

Al, Cajabamba distrito limpio, saludable, seguro, ordenado e integrado, con un patrimonio cultural tradicional y un ambiente sano, con vecinos participativos que gozan de igualdad de oportunidades, identificados y comprometidos con el desarrollo económico, cultural, social y ambiental.

La Municipalidad Provincial de Cajabamba es objeto de estudio, esta entidad ubicada en el Jr. Alfonso Ugarte N° 620 Distrito de Cajabamba departamento de Cajamarca, según la Ley N° N° 18.695, tiene la función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna. (Art.1°). Sin embargo, internamente todas las municipalidades tienen conflictos, y este no ha sido la excepción la municipalidad ha venido teniendo problemas, como una falta de control sobre los anticipos otorgados en los encargos internos, ya que este dinero no es destinado realmente para estos encargos, y no se logran rendir ante la entidad por lo que existe deudores y faltante. Además, que se dan anticipos a los trabajadores, funcionarios, pero solo como imagen o pueda realizarse el retiro del dinero, ya que su fin no es para la ejecución de alguna actividad por estas personas. Lo cual ha generado muchos problemas y desorden dentro de la Municipalidad de Cajabamba. Así mismo al momento de realizar la rendición del anticipo no presentan comprobantes del gasto, porque no fueron ejecutados realmente ello también genera contingencia.

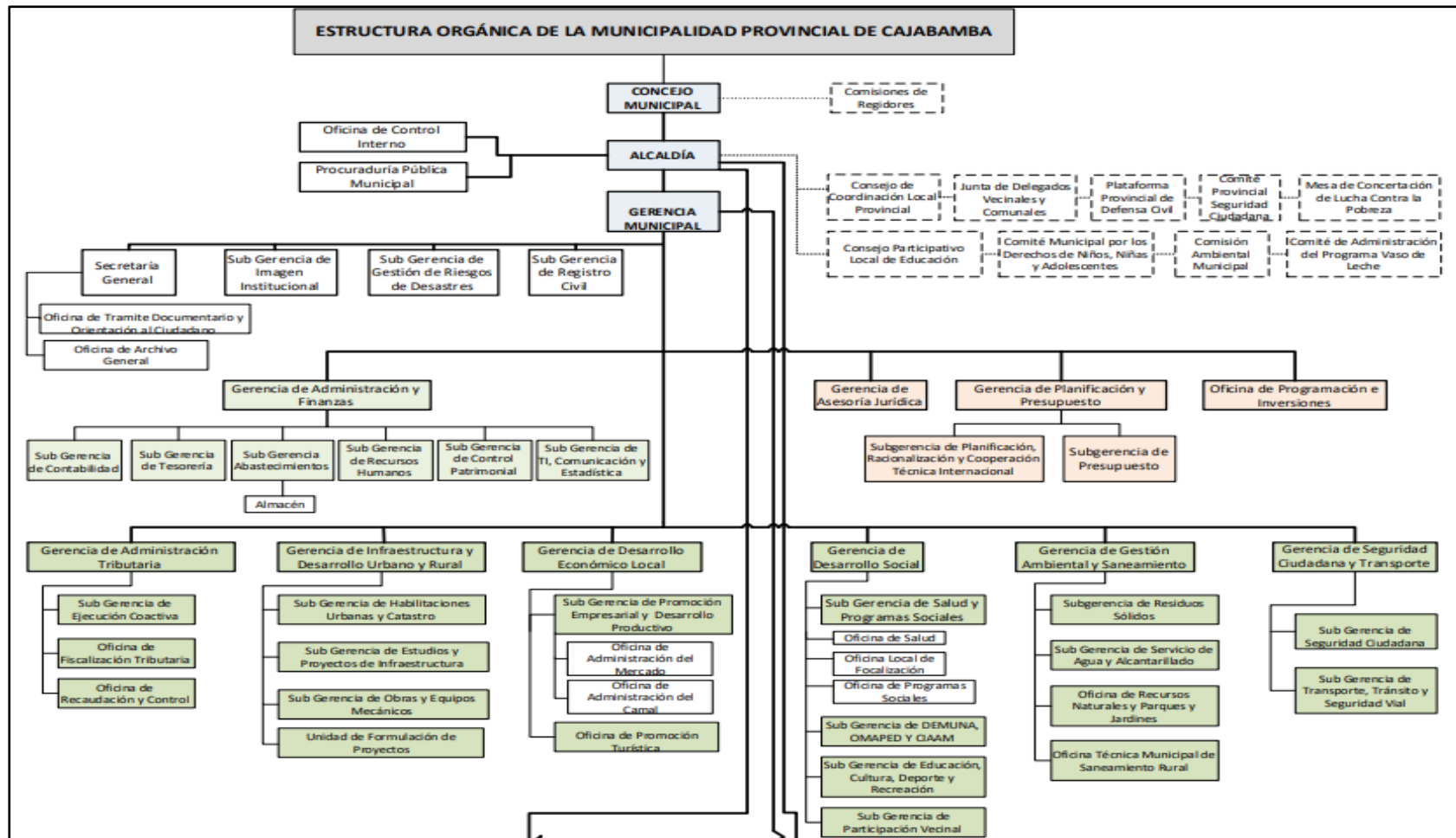


Figura 1: Organigrama de Municipalidad Provincial de Cajabamba.

3.1.1 Identificar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

Para identificar todos los encargos internos realizados el 2018, se necesitó la información documentada de todo el periodo.

información documentada de todo el periodo.

Tabla 2. Encargos internos del mes de enero

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000000003	006-2018	7855.08
0000000005	03-FCM CTE	2975.31
0000000006	009-2018	530.00
0000000007	008-2018	396.00
0000000102	OS N°160-2018	521.38
0000000160	014-2018	4384.00
0000000256	017-2018	626.50
0000000415	022-2018	13500.00
0000000424	027-2018	2688.41
0000000425	029-2018	626.50
TOTAL		34, 103.18

Nota: En la tabla 2 se observa que para el mes de enero hubo 10 encargos internos otorgados por la municipalidad, los tres encargos con mayor monto fue de S/ 7855.08, 2975.31 y 2688.41. Las cuales sirvieron para cubrir servicios necesitados por la municipalidad.

Tabla 3. Encargos internos de febrero

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000000494	032-2018	30,744.50
0000000505	035-2018	16,520.00
0000000627	037-2018	12,024.00
0000000657	040-2018	642.43
0000000672	047-2018	2,280.93
0000000698	049-2018	2,930.71
0000000762	050-2018	396.00
0000000851	052-2018	1,180.00
0000000998	054-2018	642.43
0000001069	056-2018	1,622.52
0000001247	057-2018	870.00
0000001297	061-2018	530.00
0000001354	064-2018	529.64
TOTAL		70,913.16

Nota: En tabla se observa 3, se observa el total de encargos internos que se otorgó a los trabajadores, fueron 13, de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/ 30,744.08, S/16,520.00 y s/12,024.00.

Tabla 4. Encargos internos de marzo

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000001516	070-2018	6,900.00
0000001517	071-2018	2,766.00
0000001749	078-2018-MPC-GAF/G.	6,972.97
0000001802	345-2018	10,000.00
0000001822	079-2018-MPC-GAF7G.	396.00
0000001897	300-2018	20,000.00
0000002083	084-2018-MPC-GAF7G.	400.00
0000002139	088-2018-MPC-GAF/G.	708.09
0000002182	089-2018-MPC-GAF/G.	1,000.00
TOTAL		49,143.06

Nota: en la tabla 4, se observa que para el mes de marzo se emitió 9 encargos internos, con el fin de adquirir bienes para los mantenimientos. Del total los encargos con mayor efectivo fueron de S/10,000.00, S/20,000.00 y S/6,972.97.

Tabla 5. Encargos internos de abril

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000002256	090-2018-MPC-GAF/G.	1,000.00
0000002261	092-2018-MPC-GAF/G.	130.00
0000002297	098-2018-MPC-GAF/G.	3,000.00
0000002453	099-2018-MPC-GAF/G	3,610.80
0000002491	0103-2018-MPC-GAF/G	4,919.28
0000002493	0102-2018-MPC.GAF/G	396.00
0000002659	109-2018-MPC-GAF/G	11,200.00
0000002666	105-2018-MPC-GAF/G	3,354.00
0000002690	021-2018-MPC-GAF/G	597.00
0000002697	111-2018-MPC-GAF/G	800.00
0000002848	114-2018-GAF/G	1,495.02
0000002850	116-2018-MPC-GAF/G	132.97
0000002935	122-2018-MPC-GAF/F	3,200.00
0000002936	123-2018-MPC-GAF/G	4,000.00
0000003041	126-2018-MPC-GAF/G	120.00
0000003042	127-2018-MPC-GAF/G	500.00
0000003072	131-2018	2,500.00
TOTAL		49,955.07

Nota: En la tabla 5, se observa los encargos internos otorgados en el mes de abril, siendo 17 el mes que más encargos tuvo, debido a que fueron para la adquisición de algunos

bienes para el mantenimiento de las camionetas, que no fueron encontrados en la localidad.

Tabla 6. Encargos internos de mayo

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000003123	143-2018	530.00
0000003130	178-2018	220.00
0000003181	149-2018	5.400.00
0000003215	153-2018	530.17
0000003249	155-2018	4.600.00
0000003461	160-2018	396.00
0000003603	168-2018-MPC	440.00
0000003825	171-2018-MPC	10.000.00
0000003875	171-2018	10.000.00
0000003935	172-2018	10.000.00
0000004018	174-2018-MPC-GAF/G	155.76
TOTAL		42,271.93

Nota: En la tabla 6, se pudo observar que hubo 11 encargos internos otorgados, con el fin de adquirir servicios de mantenimiento que no se encuentran en el distrito de Cajabamba, sumando un total de S/42,271.93.

Tabla 7. Encargos Internos de Junio

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000004086	177-2018-MPC	523.22
0000004113	181-2018	940.24
0000004117	182-2018	200.00
0000004235	184-2018	3.656.62
0000004367	189-2018	1.269.10
0000004573	190-2018	1.350.00
0000004609	192-2018	7.600.00
0000004642	193-2018	1.038.00
0000004732	199-2018	396.00
TOTAL		16,973.18

Nota: en la Tabla 7, se observó que hubo 9 encargos internos que fueron otorgados al personal encargado, los encargos, con mayor representación monetaria fue de S/7600.00, S/3656.62 y S/1350.00.

Tabla 08. Encargos internos de Julio

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000004835	203-2018	530.00
000005027	214-2018	342.81
000005028	213-2018	955.38
000005152	219-2018	48.780.00
000005153	220-2018	120.00
000005287	222-2018-MPC	750.00
000005387	225-2018-MPC-GAF/G	536.41
000005488	226-2018	396.00
000005602	227-2018	556.26
000005654	229-2018	1.643.00
TOTAL		54, 609.86

Nota: En la tabla 8, se observó que hubo 10 encargos internos, sumando en total S/54609.86, monetariamente es alto para la municipalidad provincial de Cajabamba.

Tabla 09. Encargos internos de agosto

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000005853	240-2018-MPC-GAF/G	1,884.00
000006061	247-2018	200.00
000006179	250-2018-MPC-GAF/G	396.00
TOTAL		2,480.00

Nota: En la tabla 9, se observó que hubo 3 encargos internos, sumando en total S/2,480.00, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. Así mismo es uno de los meses con menos encargos internos.

Tabla 10 Encargo interno de septiembre

Expediente	Número	Efectivo
000006612	255-2018-MPC-GAF/G	2,753.00
000006629	256-2018-MPC-GAF/G	530.00
000006631	258-2018	2,900.00
000006839	266-2018-MPC-GAF/G	3,880.80
000006872	266-2018	3,880.80
000007247	272-2018	297.00

000007248	273-2018	3,000.00
TOTAL		17,241.60

Nota: En la tabla 10, se observó que hubo 7 encargos internos, sumando en total S/17241.03, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba.

Tabla 11. Encargo interno de octubre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000007716	283-2018	4,400.00
000007756	284-2018	18,100.00
000007790	287-2018	1,600.00
000007794	286-2018	964.53
000007851	289-2018	356.00
000008065	294-2018	4,882.68
TOTAL		30, 303.21

Nota: En la tabla 11, se observó que hubo 6 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/30,303.21, se requirió realizar los mantenimientos a la maquinaria con las que se cuenta.

Tabla 12. Encargo interno de noviembre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
000008451	299-2018	781.94
000008497	304-2018	9,000.00
000008515	305-2018	530.00
000008534	00536762-5-L	
	306-2018	3,000.00
000008666	313-2018	880.00
000009030	319-2018	356.00
000009033	322-2018	887.00
000009193	303-2018	2,334.00
TOTAL		17,768.94

Nota: En la tabla 12, se observó que hubo 8 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/17,768.94 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

Tabla 13 . Encargo interno de diciembre

EXPEDIENTE	NUMERO	EFFECTIVO
0000009511	350-2018	3.000,00
0000009831	R.A. 356-2018-MPC-GA	24.000,00
TOTAL		27,000.00

Nota: En la tabla 13, se observó que hubo 2 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/27,000.00 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

3.1.2 Evaluar el rendimiento de cuentas de los trabajadores internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

Tabla 14. Comparación de los encargos rendidos y que no fueron rendidos durante el 2018.

	2018	Encargos Rendidos	Monto	Encargos No Rendidos	Monto
Nota	Enero	7 encargos rendidos	32,550.68	03 encargos no rendidos	1,552.5
: En	Febrero	12 encargos rendidos	70,270.73	01 encargos no rendidos	642.43
la	Marzo	7 encargos rendidos	47,506.96	2 encargos no rendidos	1,636.1
tabla	Abril	14 encargos rendidos	42,235.79	03 encargos no rendidos	7,719.28
14,	Mayo	8 encargos rendidos	41,543.12	03 encargos no rendidos	728.81
se	Junio	8 encargos rendidos	15,935.18	01 encargos no rendidos	1,038
obse	Julio	10 encargos rendidos	54,609.86	0	0
rva	Agosto	2 encargos rendidos	2,084	01 encargos no rendidos	396
todo	Septiembre	06 encargos rendidos	11,341.6	01 encargos no rendidos	5,900
s los	Octubre	06 encargos rendidos	30,303.21	0	0
enca	Noviembre	08 encargos rendidos	17,768.94	0	0
rgos	Diciembre	02 encargos rendidos	27,000	0	0
rend	TOTAL	90	393, 150.07	15	19,613.12
idos					
y no					
rend					
idos					
por					
cada					
uno					
de					

los meses del año 2018, evidenciando que no todos los encargos son rendidos según lo estipulado en el reglamento de los encargos internos, siendo que no respetan ni son eficientes con este proceso, sin embargo, a diciembre del 2018 lograron rendir en un 85.71% del total de los encargos otorgados, mientras un 14.28% aún se encuentra pendiente.

3.1.3 y medir la incidencia de los encargos internos en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

En relación a los resultados de las tablas y cuadro anteriores, se acredita que existe una relación con los encargos internos y el rendimiento de las cuentas, debido a que la variable independiente es el primer proceso, antecede o tiene que ocurrir primero, para crearse o nazca la variable dependiente rendimiento de cuentas, en base a esa relación se afirma que existe una incidencia entre ambas variables que se analizaron, ya que en todo momento se enlazaron en aspecto positivo y negativo, ya sean rendidos los encargos o no hayan sido sustentados.

Contrastación de Hipótesis

Los encargos internos inciden negativamente en el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.

Se rechaza la hipótesis, debido a que los encargos no inciden negativamente en el rendimiento de cuentas, ya que son dos actividades que se una lleva a la otra, para que pueda ocurrir el rendimiento de cuenta tiene que darse primero el encargo interno.

3.2 Discusión de Resultados

El trabajo de investigación se ejecutó en base a la problemática identificada en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, para lo cual se utilizó la técnica de análisis documental, lo cual fue proporcionada por la misma entidad en estudio. Se logró identificar los encargos internos realizados durante el 2018, la Tabla 2, explica cuántos encargos internos se realizaron en el mes de enero, hubo 10 encargos internos otorgados por la municipalidad, los tres encargos con mayor monto fue de S/7,855.08, S/2,975.31 y S/2688.41. Las cuales sirvieron para cubrir servicios necesitados por la municipalidad. En la tabla 3, los encargos aumentaron para el mes de febrero habiéndose otorgado 13 encargos de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/30,744.08, S/16,520.00 y S/12,024.00. En el mes de marzo salieron 9 encargos internos de los cuales los encargos con mayor salida de efectivo son de S/30,744.08, S/16,520.00 y S/12,024.00. El mes de abril fue el que entregó más encargos siendo 17, debido a que fueron para la adquisición de algunos bienes para el mantenimiento de la maquinaria, que no fueron encontrados en la localidad.

La tabla 6 muestra los expedientes que son encargos internos habiéndose otorgado 09 sumando un total de S/42,271.93. En junio se otorgaron 9 encargos más con mayor representación monetaria fue de S/7600.00, S/3656.62 y S/1350.00. En julio salió 10 expedientes sumando en total S/54609.86, monetariamente es alto para la municipalidad provincial de Cajabamba. Mientras que en el mes de agosto solo se otorgaron 3 encargos, sumando en total S/2,480.00 monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. Así mismo es uno de los meses con menos encargos internos. En septiembre se dieron 7 encargos sumando en total S/17241.03, monetariamente es bajo para la municipalidad provincial de Cajabamba. En el mes de octubre se observó que hubo 6 encargos internos, en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/30303.56, se requirió realizar los mantenimientos a las maquinarias con las que se cuenta. Para el mes de noviembre se otorgaron 8 encargos internos más y para diciembre solo se dio dos encargos internos en su totalidad de efectivo otorgado fue de S/27000.00 se requirió realizar los mantenimientos a la municipalidad.

Los encargos internos son otorgados por la municipalidad, encomendando a dichos trabajadores para realizar actividades fuera del territorio donde se encuentran debido a que no encuentran los recursos y herramientas necesarias, por ello se les delega para conseguir algún bien o servicio. Por ello (La Contraloría General de la República, 2015). Menciona que el encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad o al funcionario al que se haya delegado esa facultad. La autorización será conferida por escrito mediante el resolutivo respectivo. Así mismo la resolución N° 004-2009-ef/77, en su artículo 40, menciona La utilización del encargo está destinado a diferentes eventos que ya están estipulados en el fondo fijo para la caja chica y viáticos, podrán ser otorgados en los siguientes casos desarrollo de eventos, contingencias derivadas, servicios y adquisición de bienes que no se encuentren en la oferta local.

Para lo cual se consideró como antecedente a Huanacuni (2017), quien realizó una investigación exponiendo como conclusiones de su trabajo, dijo que, que los sectores afectados, también encargados de las capacitaciones otorgados en los encargos internos,

han disminuido en este periodo, por lo que se manifiesta que sus utilidades obtenidas no son convenientes para la organización.

Así mismo se evaluó el rendimiento de las cuentas por parte de los trabajadores respecto a los internos, En todo el 2018 se determinó los encargos internos que no fueron rendidos, la tabla 14 en enero del total de encargos internos otorgados 3 no fueron rendidos, en febrero salieron 13 encargos internos del total 1 uno no fue rendido, en marzo se dieron 9 encargos de los cuales 2 no fueron rendidos, en abril fueron 17 encargos de ellos 3 no fueron rendidos, mayo salieron 11 encargos de todos 3 encargos no fueron rendidos, julio se dieron 10 encargos de los cuales todos fueron rendidos, en agosto 3 encargos fueron otorgados de los cuales 1 no fue rendido, septiembre 01 no rendido los siguientes meses todos fueron rendidos. En el transcurso del año se van regulando, lo que se evidencia con este análisis es que no hay un control eficiente sobre la rendición de cuentas lo que causa contingencias, ya que las personas que no han rendido no pueden ser responsables de otros, generando diferencias en tesorería. Algunas veces no cumplen con todos los requisitos que debería contener el informe de rendición, los cuales tienen que ser corregidos para ser aceptados como una cuenta rendida.

La resolución de contraloría N° 432-2016. Hace mención como debe ser el informe de rendición de cuenta, El plazo máximo para la presentación de la rendición de cuentas documentada es de 03 días hábiles culminada la actividad o evento, más quince días calendarios por el término de la distancia en el envío, se adjunta Un informe cualitativo de las actividades realizadas, adicionalmente se incluirá copia de la lista de asistencias firmada por los participantes y otras evidencias tales como: fotografías, videos, etc. Lo que sea necesario.

Los comprobantes de pago presentados deben ser originales, además de estar visados por el encargado con Institución o el director de la unidad orgánica según corresponda, estar debidamente foliados, bien pegados, hojas tamaño A4 manteniendo la estética y buena presentación. En caso de pérdida del comprobante de pago, deberá presentar la copia del emisor con firma y DNI del titular o representante legal del proveedor. Se aceptarán los comprobantes únicamente de proveedores que se encuentren en estado y condición activo

y habido ante la SUNAT, para lo cual deberán acompañar hoja impresa de la consulta ruc.

El saldo no utilizado del Encargo interno, será devuelto a la Sub Gerencia de Tesorería en el mismo plazo ya mencionado, los 3 días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo. Además, el recibo de caja que acredita dicha devolución deberá ser presentado como parte de la Rendición de Cuentas.

También se midió la relación de los encargos internos y la rendición de cuentas se aduce que existe una relación con los encargos internos y el rendimiento de las cuentas, debido a que la variable independiente es el primer proceso, antecede o tiene que ocurrir primero, para crearse o nazca la variable dependiente rendimiento de cuentas, en base a esa relación se afirma que existe una relación entre ambas variables que se analizaron, ya que en todo momento se enlazaron en aspecto positivo y negativo, ya sean rendidos los encargos o no hayan sido sustentados.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- a) Durante el periodo del 2018 se otorgaron por parte de la municipalidad provincial de Cajabamba 105 encargos internos, en su mayoría para adquirir bienes para las reparaciones y mantenimientos de los recursos que cuenta la municipalidad, en el mes de abril se dieron mayores encargos porque se identificó 17 expedientes dentro los documentos analizados.

- b) Se logró evaluar el rendimiento de cuentas de todos los encargos internos otorgados en el año 2018, del total de encargos 15 no fueron rendidos, debido a que no cuentan con un control interno eficiente, que exija el cumplimiento de las rendiciones, ya que solo un 86% fue rendido mientras el 14% aún se encuentra pendiente realizándolo según lo estipula la norma, respetando todos los parámetros.

- c) Se midió la incidencia de los encargos internos en la rendición de cuentas, ya que el encargo interno es el antecedente de la rendición de cuentas, es decir que tiene que brindarse un encargo para que nazca el rendimiento de cuentas de lo contrario no se podría hacer la ejecución.

4.2 Recomendaciones

- a) Se sugiere que, para otorgar los encargos internos, debe hacerse una previa revisión del historial de la persona que lo va a recibir, como parte del control además de evitar el riesgo que no haga la rendición de cuentas en el tiempo estipulado según norma.

- b) En base al análisis realizado, se ha identificado que no todos los encargos son rendidos, se recomienda que a esas personas que no lo hacen a tiempo se les pudiera suspender o multar para incentivar su responsabilidad y compromiso con la municipalidad provincial de Cajabamba, como una estrategia interna de la entidad.

- c) Verificando que, si existe incidencia entre los encargos internos y la rendición de cuentas, se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones antes mencionadas, y poner mayor exigencia en la oficina de control interno de la entidad, para que haga cumplir todo lo establecido en la norma.

REFERENCIAS

- Cachanosky, I. (12 de Febrero de 2018). *Las 3 razones por qué la economía Argentina sigue sin despegar bajo Macri*. Obtenido de <https://es.panampost.com/ivan-cachanosky/2018/02/13/economia-argentina-sin-despegar-macri/?cn-reloaded=1>
- Caixabank. (8 de Abril de 2018). *Caixabank*. Obtenido de https://www.caixabank.com/comunicacion/noticia/la-contribucion-de-caixabank-a-la-economia-espanola-en-2018-alcanza-los-9-122-millones-de-euros-el-0-76-del-pib_es.html?id=41615
- Cervantes Castañeda, J. (2017). Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de estudios superiores. Obtenido de <http://132.248.9.195/ptd2017/agosto/0764541/Index.html>
- Chahuilco, M. (2015). «*Rendición de cuentas tipo cabildo abierto de funcionarios que cometieron irregularidades en la gestión de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, en el periodo 2010-2012*». Lima: Universidad Católica del Perú. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7256/CHAHUILLCO_GUZMAN_MIGUEL_RENDICI%C3%93N.pdf?sequence=1
- Correo. (05 de Abril de 2018). Contraloría de la República asumirá control de municipios provinciales. *Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/contraloria-de-la-republica-asumira-control-de-municipios-provinciales-811882/>
- Díaz, E. (2018). *Sistema de control interno para alcanzar eficiencia en el área de tesorería de la empresa Dical S.A.C. Chiclayo-2017*. Chiclayo. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5119>
- DÍAZ, M. (2018). *DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL COMO COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA, 2017*". Cajamarca: Universidad de cajamarca.

Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2744/TESIS-DIAZ%20SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dilas , L. (2017). "*Causas que generan prestaciones adicionales ampliaciones de plazo en proyectos de infraestructura municipal*". Jaén - Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1058>

Dirección Normativo. (Septiembre de 2009). Registro administrativos tipo de operación. Lima, Perú.

Directiva General N°055-2017. (2017). DIRECTIVA GENERAL QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos. Lima. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/11/directiva-005-2017-JUS-SG-OGA.pdf>

El comercio. (14 de Mayo de 2018). *El comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/politica/financiamiento-rendicion-cuentas-informe-noticia-519772>

El País. (12 de Septiembre de 2018). Sacyr tendrá que devolver 225 millones por anticipos de las obras del Canal de Panamá. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2018/12/12/actualidad/1544645357_629103.html

Frescia, C. (2017). "*ACCIÓN DE CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA VIÁTICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO 2016*". Huánuco: Universidad De Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/781>

Galarza, P. (2018). *Análisis de la rendición de cuentas en la administración de pensiones alimenticias como garantía de derechos del alimentado en el Ecuador*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15671/TESIS%20FINAL%20SHYRI%20CALDER%20C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gestión. (02 de Noviembre de 2015). Contratistas solo podrán pedir 30% y ya no el 60% como adelanto de obras. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/impresa/contratistas-podran-pedir-30-60-adelanto-obras-103884>

- Gestión. (5 de Abril de 2018). Contraloría tomará control de OCI de municipalidades provinciales. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/peru/politica/contraloria-tomara-control-oci-municipalidades-provinciales-230844>
- Gobierno de Chihuahua. (11 de Enero de 2018). RECIBE GOBIERNO DE CHIHUAHUA ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR MIL 289 MDP. México. Obtenido de <http://www.unidosconvalor.gob.mx/spip.php?article8759>
- Guerrero, A. (2016). *LA CARACTERIZACION DEL CONTROL INTERNO EN EL PERU Y SU INCIDENCIA EN LA SUB GERENCIA DE TESORERIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - LIMA 2014*. Lima- Perú: Universidad Católica los Angeles Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1127/CONTROL_INTERNO_EFECTIVIDAD_EFICACIA_FORTALECIMIENTO_GUERRERO_ARAMIJOS_ALFONSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez , R., Fernández, C., & Baptista , P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). México: Mc Graw Hill Education.
- Hernández , R., Fernández , C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición ed.). México: Mc Graw Hill Educación.
- Huanacuni, M. (2017). *LOS ENCARGOS INTERNOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERIODO 2014-2015*. P U N O – P E R U: Universidad Nacional del Antiplano. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Huanacuni_Quispe_Marina.pdf
- La Contraloria General de la República. (2015). Los 3 pilares de una gestión publica, limpia y eficiente. Lima. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/rendicion_de_cuentas.html
- MEF. (2015). *Reglamento anticipo de sueldos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-interna/12377-resolucion-ministerial-n-069-2015-ef-43-1/file>
- Mejia , M. (19 de Diciembre de 2018). Contraloría verifica gasto público en 479 entidades del Estado. *Andina*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-contraloria-verifica-gasto-publico-479-entidades-del-estado-736550.aspx>

- Ministerio de educación. (07 de marzo de 2017). Desarrollo, evaluación y conclusiones de la Audiencia de rendición de cuentas . *Mineducación*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-357373.html>
- Municipalidad Provincial de Cajamarca. (11 de Junio de 2018). Comunicación de Orientación de Oficio. Cajabamba. Obtenido de <file:///C:/Users/AsesoresAcademicos30/Downloads/OCI.%20AUDITORIA%20DE%20ENGARGOS%20INTERNOS%20MPC..pdf>
- Municipioaldia. (11 de diciembre de 2016). *¿Hasta qué monto se puede solicitar un fondo por encargo?* Obtenido de https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_90091560/
- Portafolio. (09 de Septiembre de 2018). Contratos con anticipos, menos del 1% tiene líos. *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/contratos-con-anticipos-menos-del-1-tiene-lios-520968>
- Rueda , J. (2016). *Control interno y su incidencia en el area de tesoreria de la empresa Soluciones Empresariales SAC*. Lima. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1106/TESORER%C3%8DA_EMPRESA_CONTROL_INTERNO_RUEDA_ABAD_JHOSET_ALBERTO.pdf?sequence=1
- SAT. (2017). Facturación de anticipos. *SHCP*. Obtenido de <http://omawww.sat.gob.mx>
- SUNAT. (2016). *SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/>
- Velásquez, A. (2017). *"El cumplimiento de rendición de viáticos y los componentes de control interno en la UE 001 Administración Central –MINSA, 2017"*. PERU: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12525>
- Zarate, M. (2016). *El control interno en la gestion administrativa del area de tesoreria de la gerencia sub regional, Bagua,2018*. Bagua. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11161/zarate_rm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo A

Matriz de consistencia

Título: “ENCARGOS INTERNOS Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO DE CUENTAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA-2018”.				
Problema	Objetivos	Trabajos previos	VARIABLES	Metodología
¿En qué medida los encargos internos inciden con el rendimiento de cuentas de la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018?	General: Los encargos internos si inciden con el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018..	Apellido y año: Galarza (2018). Cervantes (2017) Guerrero (2016)	Encargos Internos Rendición de Cuentas	Tipo de investigación: Descriptiva correlacional
	Específicos 1) Identificar los encargos internos otorgados por la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018. 2) Evaluar el rendimiento de cuentas de los trabajadores internos en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018. 3) Medir la relación de los encargos internos con el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.		Indicadores	
Hipótesis Los encargos internos si inciden con el rendimiento de cuentas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba-2018.		Marco teórico: El encargo interno es aquella autorización para efectuar gastos que realizan servidores o funcionarios. El monto máximo de éstos lo tiene que determinar la máxima autoridad. Según el oficio emitido por la Municipalidad de Cajabamba aprobado por la resolución de contraloría N° 432-2016. Las rendiciones de cuentas por encargo internos otorgados, tienen que ser debidamente documentados y autorizados por el Director (a) de la unidad Orgánica.	(V.I) Destino, Solicitud, Autorización, Ejecución, Cancelación y Prohibición. (V.D) Informe cuantitativo, Comprobantes, Saldos, registro, riesgo.	

Anexo N° 2 Proceso de Rendir un encargo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAJABAMBA

Construyendo el cambio

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajabamba, 22 de Agosto del 2018

Señorita:
CP VERONIKA PEREZ NARVAEZ
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO: Rendición de encargo interno

REF.: Carta N° 051-2017-MPC/GAF/SGA

DE MI CONSIDERACIÓN:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, alcanzar nuevamente a su Despacho la rendición de Encargo interno otorgado para la cancelación y participación de un evento académico "Nuevas Tendencias del Derecho Penal y Procesal Penal", realizado en la ciudad de Trujillo, el mismo que con fecha 16 de Agosto del 2017, se remitió a su Despacho, no habiendo sido tramitado y devuelto con fecha 12 de Setiembre del 2017, indicando que se había vencido el plazo para poder rendir encargos internos.

Cabe precisar, que si no se cumplió con la rendición del referido encargo en la fecha prevista, se dio por situaciones ajenas a mi voluntad, no queriendo ocasionar un perjuicio a la entidad, más aún si se cuenta con la documentación que sustenta la utilización de los recursos de Estado, para los cuales fueron autorizados.

Por tal motivo, y en atención a que la suscrita cuenta con la documentación sustentatoria del referido encargo interno, solicito reconsidere su decisión y se dé trámite al documento adjunto.

ANEXO:

1.A. Expediente de encargo interno, que contiene además el comprobante por el pago realizado, en seis folios.

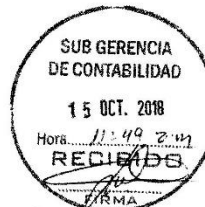
Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Abog. Liz Karina Villena Cachay
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL

RECEBIDO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	Reg. N° 1185	FOLIOS
	201709120003	07
	Fecha: 22-08-18	Hora: 11:11 Firma: [Firma]

201709120003
JR. ALFONSO UGARTE N° 620
Teléfono (076)551001/551396

Cajabamba - Perú
www.municajabamba.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAJABAMBA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cajabamba, 12 de setiembre del 2017

CARTA N° 051-2017-MPC/GAF/SGA

DRA. : ABOGADA. Liz Karina Villena Cachay
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

ASUNTO : DEVOLUCION DE RENDICION DE ENCARGO INTERNO

REFERENCIA: INFORME N° 14-2017-MPC-PPM

De mi consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo, así mismo informarle que de acuerdo a la Directiva N° 002-20107-MPC "DIRECTIVA PARA EL MANEJO DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA" en el numeral 7.5.1. a la letra dice..... que la rendición del encargo interno se hará dentro de un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.....

Por tal motivo Devuelvo a su despacho el documento de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Exp. 201709220003

C.c.
 Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJABAMBA

Tec. Cony Pérez Narrodez Verónica T.
Sub Gerente de Abastecimientos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
Abog. Liz Karina Villena Cachay
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

Construyendo el cambio!

ANEXO N° 02



SIAF 3125

RENDICION DE CUENTA N° 01- 2017

Nombre del Encargado :	LIZ KARINA VILLENA CACHAY	DNI N°	26705112
Resolución Administrativa N° :	357-2015-MPC-GAF/G	Fecha :	30/10/2015
Comprobante de Pago :	001-000011	Fecha :	28/01/2017
Motivo del Encargo :	CANCELACION DE DIPLOMADO EN NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO PENAL Y EL NUEVO PROCESO PENAL.		
Fecha de Rendición :	16/08/2017		

GASTOS RENDIDOS

N° Orden	Tipo de Dcto.	N° de Documento	Fecha	Proveedor	Concepto	Especifica del gasto	Importe S/.
1	Boleta	001-000011	28/01/2017	INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICA "VOCATIO IURIS" S.R.L.	Por el servicio de capacitación en el Diplomado en Nuevas Tendencias en el Derecho Penal y el Nuevo Proceso Penal	23271199	600.00
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
MONTO RENDIDO S/.							600.00

	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA Abog. Liz Karina Villena Cachay PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL Firma del Encargado	 sello y VCB Control y Contabilidad Nombre del Revisor
V°B° ALCALDE		



INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN JURÍDICA
"POCATEO JURUP" S.R.L.

Jr. Diego de Almagro N° 256 Int. ST 11 Cent. Trujillo
La Libertad - Trujillo
Cel.: 949280230 / 949867148
947713655 / 949784636

R.U.C. N° 20477221280
BOLETA DE VENTA

001 - N° 000011

PARTIDA REGISTRAL N° 11402000

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

FECHA 28 01 2013

Dirección: Sr. ALFONSO VARGAS 620 DNI:

CANT.	DESCRIPCIÓN	T. UNIT.	IMPORTE
01	MATRICULA EN LA DIPLOMATURA EN NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO PENAL Y EL NUEVO PROCESO PENAL - DEL 03 de noviembre 2015 al 30 enero 2016	s/600.00	s/600.00
PARTICIPANTE: LIZ KARINA VILLOTA CACHAY			



Son: Seiscientos y 00/100

TOTAL s/600.00

USUARIO

INVERSIONES GRAFICAS GEM S.A.C.
RUC 20451041494 - San Martín 874
Serie: 0001 del 0001 - 00000
N° Aut. 0725000093 E.S. 04/04/2011